

RESOLUCION Nº 95-3-2-1- 121

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado en este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía "COSTECUA EXPRESS CIA. LTDA." otorgada el 23 de Marzo de 1995 ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "COSTECUA EXPRESS CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca. Un ejemplar de esa publicación se entregará a este Despacho.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el señor Notario Tercero del Cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el señor Registrador Mercantil de la ciudad de Cuenca inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que los indicados funcionarios sienten en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan, la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Cuenca, a

5 ABR. 1995

Cesar Toral Vazquez
Dr. Cesar Toral Vazquez,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE : Que, en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede. Cuenca, 10 de -
Abril de 1995.- El Notario

Antonio...
CANTON REGISTRO
NOTARIA
Cuenca-Ecuador

Queda ins-

crita en esta fecha y bajo el N° 112 del REGISTRO MERCANTIL;
juntamente con la escritura de constitución de: **COSTECUA EX-
PRESS CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Tercero del Can-
tón Cuenca, Doctor Florencio Regalado Polo, el veintitrés de
marzo de mil novecientos noventa y cinco. He cumplido con lo
dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 21 DE ABRIL DE
1995. EL REGISTRADOR.

Remigio
DR. REMIGIO AUQUILA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA



[Faint, illegible text and markings]

[Faint, illegible text]

